RESOLUCION N°153 /2012

San Alberto, 30 de abril del 2012

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA L y L COMERCIAL, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PAPEL CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 107/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL CARTON" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **TECHNOLOGY COMPANY, PEREZ & AGUAYO SRL y L Y L COMERCIAL.-**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer termino con la firma **L y L COMERCIAL**, por constituir la mas baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **TECHNOLOGY COMPANY y PEREZ & AGUAYO SRL,** superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **L y L COMERCIAL,** por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 01/12 "ADQUISICION DE PAPEL CARTON" a la firma, **L y L COMERCIAL**, por un monto de Gs. 36.620.000 (Guaraníes Treinta y Seis millones seiscientos veinte mil) incluido todo los impuestos nacionales.-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO INTENDENTE

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco